

CONSULTORIO EMPRESARIAL

SALARIOS Y DATOS

? ¿Qué novedades ha introducido la nueva Ley de Jurisdicción Social respecto a las reclamaciones salariales?

La Ley 36/2011 introduce el procedimiento monitorio para reclamaciones salariales de cantidades vencidas, exigibles y de cuantía determinada que no excedan de 6.000 euros, derivadas de la relación laboral y ante empresarios que no estén en concurso, y tampoco caben reclamaciones de carácter colectivo, ni las dirigidas contra entidades gestoras o colaboradoras de la SS. La regulación es prácticamente idéntica a la del procedimiento monitorio en vía civil, dado que comienza mediante una

petición acompañada de un principio de prueba de la relación laboral y de la cuantía de la deuda —por ejemplo, la nómina, contrato laboral, etcétera—, junto con el justificante de la conciliación o mediación previa. Admitida la petición, el juzgado requerirá al empresario para que en el plazo de 10 días pague o alegue las razones por las que entiende que no debe satisfacer lo reclamado. Si no contesta ni comparece la empresa, se inicia el proceso de ejecución de la cantidad reclamada.

? Soy accionista de una SA y, a pesar de que en la última junta general solicité información sobre la política retributiva de la empresa, me la han negado argumentando que tal información aludía a datos personales de los interesados, ¿tiene amparo esa negativa?

La información relativa a la política retributiva de la sociedad tiene indudable trascendencia a la hora de ejercer un control sobre la gestión y para su consideración y aprobación, o no, por parte de los socios. La solicitud indicada está amparada legalmente y no que no hay razón para excluir la política retributiva, sino que además no cabe dene-

garla alegando la protección de datos personales, pues constituiría una cesión de información autorizada en la ley —en este caso, la de sociedades—. De hecho, la jurisprudencia y la propia Agencia Española de Protección de Datos se pronuncian en el sentido de que los datos retributivos no tienen un carácter personal especialmente protegible.

CONSULTORIO FISCAL

IVA E IRPF

? Somos una promotora inmobiliaria que, no pudiendo hacer frente a una hipoteca, acuerdo con el banco para entregar las viviendas a fin de cancelar la deuda, ¿qué impuestos intervienen en la operación?

La entrega de viviendas para cancelar una deuda está sujeta al IVA, y dado que en la operación hay otorgamiento de escritura pública, también está sujeta al impuesto de actos jurídicos documentados. Además, esa transmisión

dará lugar a ganancia o pérdida patrimonial y, por tanto, tendrá incidencia en el IS. Por último, al tratarse de un bien inmueble urbano, está sujeta al impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

? ¿Cómo afectan las últimas medidas tributarias aprobadas a la fiscalidad en el IRPF de los depositarios bancarios?

Los depósitos bancarios tributan en el IRPF en la base del ahorro imponible por los rendimientos obtenidos. Hasta finales de 2011, existían dos tramos, el tipo de gravamen del 19% sobre los primeros 6.000 euros y, a partir de dicho importe, el 21%. Tras esta última reforma, durante los ejercicios 2012 y 2013, los rendimientos de capital tributarán al 21% —los primeros 6.000 euros—, al 25% —los importes entre 6.000 y 24.000 euros— y al 27% —a par-

tir de 24.000 euros—. Por tanto, en un caso en que los intereses generados por el depósito fueren de 25.000 euros, su tributación ascendería a 6.030 euros; es decir, 900 euros más que con el anterior sistema. No obstante, hay que tener en cuenta que, dado que la entidad financiera ya nos habrá practicado una retención del 21% en el momento de su percepción, solo tendremos que pagar la diferencia.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISP JURIS. www.caruncho-tome-judel.es



Fachada principal de la sede de la compañía, en la villa ourensana de O Carballiño

luvenor, cosméticos gallegos de alta gama

● La firma, con sede en O Carballiño, elabora productos a partir de **aguas mineromedicinales** que son hidratantes, y aportan nutrientes y remineralizantes

● José Ramón Alvedro

Luvenor Lab, con sede en O Carballiño (www.luvenor.es), Ourense, fue fundada por Antonio Felicetti hace ya más de dos años, que ha dado continuidad a una empresa familiar especializada en la creación y el diseño de productos cosméticos de gama alta y, por tanto, destinados por lo general a clientes de alto poder adquisitivo.

Aunque la refundada empresa solo suma dos años, la experiencia de ser un impulsor en la actividad supera los veinte años, en su mayoría vividos en Italia, país de gran tradición en el uso de las aguas mineromedicinales en el campo de la cosmética.

Al cumplir los criterios más exigentes de la cosmética ecológica, que crece de forma continuada, las ofertas de Luvenor son presentadas como las de uno de los especialistas en el aprovechamiento de ciertos ingredientes naturales; por ejemplo, extractos de plantas.

Tomando como base aguas mineromedicinales, la firma desarrolla formulaciones exclusivas que aportan beneficios a la piel humana, pues incrementan su hidratación, a la vez que aprovechan las propiedades nutritivas, remineralizantes o equilibrantes del agua y sus componentes, según los casos,

puntualizan los especialistas de Luvenor. El agua procede de los manantiales de la propia compañía, en los que se cumplen los parámetros de calidad exigidos.

Los directivos de la empresa están convencidos —números cantan— de que el consumo de productos respetuosos con el medio ecológico está en la mente de todos y, además, es un factor que marca la diferencia. Algo tan simple como tener futuro o no.

FABRICACIÓN A MEDIDA

Sus instalaciones ocupan 1.700 metros cuadrados en O Carballiño, uno de los ayuntamientos ourensanos que posee una mayor tradición termal. La facturación alcanzó el millón de euros, y la plantilla se eleva a 13 trabajadores. La exportación ya representa el 10% de la producción, mientras que Bélgica, India y Francia constituyen sus destinos principales.

Luvenor Lab informa que la fabricación a la medida de sus clientes constituye su producto estrella en una actividad que está caracterizada por sus elevadas dosis de marketing y creatividad. Hasta el punto de que trabajamos para nuestros clientes, no para nosotros constituye su lema central.

La formación en las estrategias comerciales es otro de los servicios

más demandados. Después de un balance positivo durante el 2011, uno de los portavoces de la compañía precisa que en principio este año debe ser el de la consolidación.

PROYECTOS VARIADOS

Uno de los portavoces del departamento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de la empresa ha explicado que «participamos en diferentes proyectos, prácticamente siempre en colaboración con las universidades. Tradicionalmente, nos interesamos por la mejora en el conocimiento de las propiedades de algunas materias primas abundantes en Galicia y que puedan destinarse al uso cosmético, desde la perspectiva de apostar sin dudar por la sostenibilidad».

Asimismo añade que «dos de las iniciativas más interesantes consisten, en primer lugar, en la obtención de los extractos a partir de las algas gallegas, comparándolos con otras experiencias similares realizadas en otros países, eso sí tratando de buscar una distinción. A continuación procuramos la obtención de ciertos ingredientes cosméticos (colágeno, por ejemplo), a partir de las espinas de pescado procedentes de las conserveras. De este modo tratamos de aprovechar un residuo, y le proporcionamos una utilidad y un valor a estos desechos».